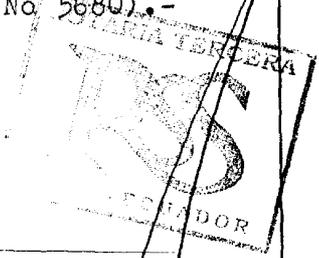




NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA N° CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA.- (No. 5680).-

AUMENTO DE CAPITAL



OTORGA: GRAPHICSOURCE C.A.

CAPITAL ANTERIOR: US. 100.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: US. 100.000,00

CAPITAL ACTUAL: US. 200.000,00

DI: 3 COPIAS

PSS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes once de octubre de dos mil cinco, ante mi doctor **Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero** del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente bien inteligenciado de la naturaleza y efectos de la presente escritura, el señor **TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO**, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de GRAPHICSOURCE C.A. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de GRAPHICSOURCE C.A.- CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

Comparece a la celebración de esta escritura pública el señor TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de GRAPHICSOURCE C.A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente certificado que se acompaña.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse y domiciliado en la ciudad de Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros el treinta de abril de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de mayo del mismo año, se constituyó la compañía GRAPHICSOURCE C.A.- DOS.- Mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía de veinte y uno de septiembre de dos mil cinco, se resolvió aumentar el capital social de la compañía de la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América), a la cantidad de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, lo que supone un incremento de cien mil dólares de los Estados Unidos de América en la forma detallada en dicha acta.- TRES.- En la misma acta se resolvió reformar los estatutos sociales conforme el texto de dicho documento.- CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de Gerente General y representante legal de GRAPHICSOURCE C.A., se procede al aumento de capital de la compañía en los siguientes términos: UNO.- Se incrementa el capital suscrito de la compañía de la suma de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América, a la cantidad de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, lo que supone un incremento de cien mil dólares de los Estados Unidos de América.- DOS.- El aumento de capital señalado anteriormente se efectúa mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un



NOTARIA  
TERCERA

202  
dólar de los Estados Unidos de América cada una de valor nominal conforme lo señalado en el artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías.- TRES.-

El pago de las nuevas acciones o del aumento de capital se realiza al momento de la suscripción mediante la CAPITALIZACION del saldo acreedor de la cuenta RESERVA DE CAPITAL por la suma de CIEN MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, de conformidad con las normas y procedimientos a los que deben someterse las compañías bajo el control de la Superintendencia de Compañías, para la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas de reserva de capital, reserva por valuación y reserva por donaciones emitida por la Superintendencia de Compañías.- CUATRO.- El incremento de capital suscrito lo realiza el único accionista de la compañía, esto es, TOMÁS AUGUSTO RIVAS AGURTO.- CINCO.- Con este incremento de capital, el nuevo cuadro de integración de capital SUSCRITO de la compañía es el siguiente que se encuentra en DOLARES:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO PAGADO ACTUAL	CAPITALIZACION RESERVA DE CAPITAL PARA AUMENTO	CAPITAL TOTAL CON AUMENTO	ACCIONES
TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO	100.000	100.000	200.000	200.000
TOTAL:	100.000	100.000	200.000	200.000

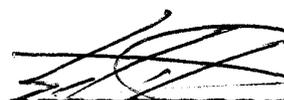
SEIS.- Adicionalmente se procede a la reforma de los estatutos sociales de la siguiente forma: El artículo QUINTO dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de US 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América), dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.".- CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El señor TOMÁS AUGUSTO RIVAS AGURTO, en su

calidad de Gerente General de GRAPHICSOURCE C.A., declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado conforme consta en la contabilidad de la compañía y los libros sociales que se encuentran a su cargo a los cuales se remite y que se encuentran conformes con este aumento de capital.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura pública.- firmado) Doctor Juan Carlos Cueva Serrano, con matrícula número tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito". Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**, con matrícula profesional número tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en su contenido y conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO

c.c. 0804223740



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090497374-0

RIVAS AGURTO TOMAS AGUSTO

NOMBRES Y APELLIDOS

17 DICIEMBRE 1962

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

REG. CIVIL: 06 187 03138

FORMA: GUAYAS/GUAYAQUIL

ACT: CARBO/CONCEPCION/ 63

FIRMA DEL CEDULADO

33 3



REPUBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL: SEÑORITA

PROF. OCUP.: EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION: SECUNDARIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: TOMAS RIVAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CARMITA AGURTO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 19/08/05

FECHA DE CALIFICACION: 19/08/2005

FORMA: 399107

FULGAR HECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR  
 EN EL PADRON ELECTORAL DE  
 ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0032425

NUMERO

RIVAS

APellidos y Nombres

MANABI

PROVINCIA

MANTA

PARROQUIA

MANABI

CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
 de lo cual doy fé.

11 OCT 2005

Quito



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

92311

Quito, 9 de abril del 2003

Señor Licenciado  
Tomás Rivas Agurto  
Presente



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de socios de la compañía Graphicsource C.A., en sesión celebrada el 3 de abril del 2003, resolvió reelegir a usted como Gerente General y representante legal, judicial y extrajudicial, por el periodo estatutario de tres años, debiendo permanecer en el desempeño de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, contenido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 30 de abril de 1997 y debidamente inscrita en el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 23 de mayo del mismo año.

Sírvase certificar al pie de la presente con la aceptación del cargo.

Atentamente,

*Carla de Rivas*

Carla Dolder Castro  
Presidenta de Graphicsource C.A.  
CI 170811503-3



ACEPTACION DEL CARGO: En la ciudad de Quito, el 9 de abril del 2003, acepto el cargo de Gerente General y por tanto la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía, por el periodo de tres años o hasta que sea cesado legalmente de mis funciones.

*[Handwritten signature]*

Lic. Tomás Rivas Agurto  
Gerente General Graphicsource C.A.  
CI 090497374-0

TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el 3086 del Registro de Nombramientos Tomo 134 Quito, a 30 ABR 2003

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*  
DR. RAUL GUAYZA MESAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Con fecha 30 de Abril del 2003, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, otorgado por GRAPHICSOURCE C.A., a favor de TOMAS RIVAS AGURTO.- Quito, a 9 de marzo del dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten Signature]*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.-  
db.-



Dr. Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a *[Handwritten Signature]* del año 2004

Dr. Fabian E. Solano P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

MAR. 2004



GRAPHIC SOURCE C.A.  
SUMINISTROS Y EQUIPOS  
PARA LA INDUSTRIA GRAFICA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPANIA GRAPHICSOURCE SOCIEDAD ANONIMA**  
**CELEBRADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

En la ciudad de Quito, hoy día veinte y uno de septiembre del año dos mil cinco a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Benalcázar No. 1569 y Guatemala de la ciudad de Quito, en presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, con la presencia del único accionista de la compañía señor TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO, titular y propietario de cien mil acciones de un dólar cada una. Por estar presente el 100% del capital social se celebra esta Junta sin necesidad de Convocatoria previa conforme lo dispone el Estatuto Social de la compañía y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías para conocer el orden del día que se va a mencionar luego:

El capital social de la compañía es de US\$. 100.000,00 dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la Junta la Señora CARLA DOLDER CASTRO DE RIVAS como Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO quien a su vez es Gerente General de la compañía.

Instalada la Junta se entra al análisis de los puntos del orden del día:

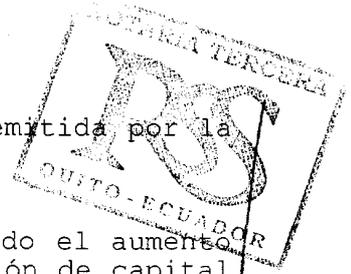
**PUNTO 1: Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía;**

**PUNTO 2: Conocimiento y resolución sobre la reforma del estatuto social.**

**PUNTO 1: Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la compañía.**

La Junta General de Accionistas, resuelve a través de su único accionista:

- a) Que se incremente el capital suscrito de la compañía de la suma de US. 100.000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América), a la cantidad de US. 200.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América), lo que supone un incremento de US. 100.000;
- b) Que el aumento de capital señalado anteriormente se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de valor nominal conforme lo señalado en el artículo 183 de la Ley de Compañías;
- c) Que el pago de las nuevas acciones o del aumento de capital se realice al momento de la suscripción mediante la CAPITALIZACION del saldo acreedor de la cuenta RESERVA DE CAPITAL por la suma de CIEN MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, de conformidad con las normas y procedimientos a los que deben someterse las compañías bajo el control de la Superintendencia de Compañías, para la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas de reserva de capital,



reserva por valuación y reserva por donaciones emitida por la Superintendencia de Compañías. '

El capital suscrito y pagado de la compañía, verificado el aumento de capital responderá al siguiente cuadro de integración de capital que se encuentra en DOLARES:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO PAGADO ACTUAL	CAPITALIZACION RESERVA DE CAPITAL PARA AUMENTO	CAPITAL TOTAL CON AUMENTO	ACCIONES
TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO	100.000	100.000	200.000	200.000
TOTAL:	100.000	100.000	200.000	200.000

**PUNTO 2: Conocimiento y resolución sobre la reforma del estatuto social.**

La Presidente de la Junta dice que, a consecuencia del aumento de capital aprobado, es necesario proceder a la reforma del estatuto social que rige hasta la presente fecha, proponiendo que se apruebe tal reforma conforme se va a detallar más adelante.

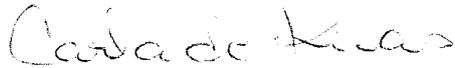
La Junta General a través de su único accionista resuelve también reformar los estatutos sociales, concretamente su artículo QUINTO en el siguiente sentido:

"ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de US 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América), dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad."

La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General y al doctor JUAN CARLOS CUEVA SERRANO, para que realice todas las gestiones que sean necesarias para la perfecta instrumentación de este aumento de capital así como para incluir en la correspondiente escritura pública las cláusulas que sean convenientes y necesarias para que se de cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día, la señora Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba en su integridad por parte del único accionista sin haber observaciones, para constancia de lo cual firma junto con el Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.



**SRA. CARLA DOLDER DE RIVAS  
PRESIDENTA**



**SR. TOMÁS A. RIVAS AGURTO  
ACCIONISTA ÚNICO  
SECRETARIO**



GRAPHIC SOURCE C.A.  
SUMINISTROS Y EQUIPOS  
PARA LA INDUSTRIA GRAFICA

006



GRAPHIC SOURCE  
FECHA: 31/Diciembre/2004

PAGINA: 1

Mayor Analítico  
DEBE 3.1.2.01.000 HASTA 3.1.2.01.000, DESDE 01/01/2001 HASTA 31/12/2004.

FECHA	ASIENTO	REFERENCIA	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	DEBE	HABER	SALDO
CÓDIGO: 3.1.2.01.000						
NOMBRE: RESERVA DE CAPITAL						
			SALDO AL 31/12/2000 ----->			0.00
31/12/2003	APER	APXXXXX215	APERTURA		100,520.98	-100,520.98
	RESERVA DE CAPITAL		TOTAL AL 31/12/2004 ----->	0.00	100,520.98	-100,520.98

*Mario Ortiz*  
GRAPHIC SOURCE

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA  
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL, OTORGA:  
GRAPHICSOURCE C.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE DE  
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO



*[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO, ECUADOR





NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 05.Q.II.5010 con fecha primero de diciembre del dos mil cinco, expedida por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía GRAPHICSOURCE C.A., celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado el once de octubre del año dos mil cinco, de la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en los términos constantes de la escritura que anteceden. Quito, a ocho de diciembre del dos mil cinco



*[Firma manuscrita]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO, ECUADOR



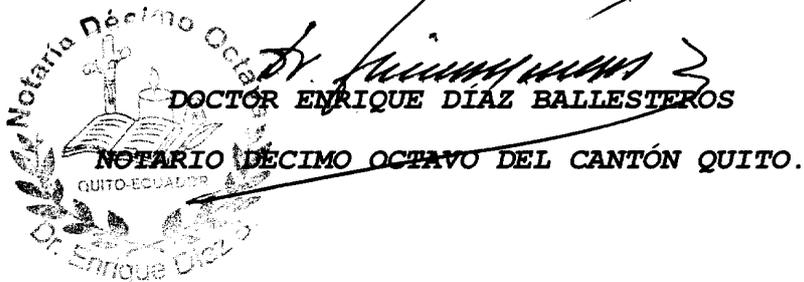
PA--.



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE GRAPHICSOURCE COMPAÑIA ANONIMA, de fecha 30 de ABRIL de 1997, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 05.Q.IJ.5010, de fecha 01 de Diciembre del 2005, que Aprueba el Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos de la referida compañía.- **Quito a, QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-**





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

00 9



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. CINCO MIL DIEZ** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 01 de diciembre de 2.005, bajo el número **3395** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1226** del Registro Mercantil de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 1941 vta., Tomo **128**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GRAPHICSOURCE C.A.**", otorgada el once de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **047182**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-